

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Viernes 28 de Marzo de 1823. = S. Sixto P. y C.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Bayona 10 de marzo.

(Correspondencia particular).

Ayer han llegado á esta ciudad muchos furgones pertenecientes al duque de Angulema; se dice que vienen cargados de buen vino de Burdeos, de escapularios, crucifijos, de rosarios y de otras bagatelas de este jaez. Es bien sabido que S. A. R. antes de comer se dedica con el mayor fervor á los actos religiosos, cosa muy laudable cuando las demas acciones corresponden á sus sentimientos religiosos; pero empuñar con una mano el rosario y con otra el puñal para esterminar á hombres, que no pretenden otra cosa que gozar de la libertad que la naturaleza les ha concedido, es seguramente bien opuesto al espíritu del evangelio.

Aquí se ha principiado á querer formar una guardia de honor para el duque; pero como ninguno se ha prestado á ello voluntariamente, ha sido preciso componerla de dependientes del resguardo, de labradores y de empleados del gobierno que no han podido negarse á ello por depender de él; para expresar los sentimientos de esta ciudad al héroe del mediodía no hay mas Bayoneses que dos ó tres hijos de ultras, y hombres á quienes se viste no sabemos á costa de quien. En Sancti Spiritus no hay un solo ultra, ni ha habido un solo sugeto que haya querido alistarse en la tal guardia de honor, de modo que el ayuntamiento se ha visto en la precision de vestir ó pagar á algunos vagos para formarla. ¡Esto si que es ser amado y querido del pueblo!

Desde que se empezó á hablar de la guerra con España, así en Paris como en Burdeos, y en casi toda la Francia dieron en cantar la antigua cancion de *Malbrú se fué á la guerra, no se cuando vendrá*; pero el que quiera ir á dormir á casa de tia, no tiene en el dia sino cantarla. ¡Viva la libertad!

Diariamente llegan tropas que se distribuyen en las aldeas, y el tiempo ha sido tan malo que antes de ayer y á muy corta distancia de esta ciudad se quedaron muertos tres soldados; hay mucha desercion en los regimientos, y en una palabra ni el oficial ni el soldado quieren ir á España.

Preciso es que haya habido ventajas en España por parte de los constitucionales, pues los gefes feotas ayer han recibido espreso sobre espreso que sin duda no traian buenas nuevas pues se pusieron taciturnos.

NOTICIAS NACIONALES.

Baza 8 de marzo.

Los cuerpos de M. L. V. de los dos partidos judiciales de Baza y Huescar, compuestos de 600 infantes y de 120 caballos han celebrado en esta ciudad el acta solemne de su confederacion, por la cual, prontos á acudir con toda su fuerza á donde lo requiriese la seguridad del distrito, se han comprometido á sostener permanentemente una columna de 200 infantes y 40 caballos, dispuesta á salir á cualquiera hora mientras la patria tenga enemigos. ¡Alabanza y gratitud á tan dignos ciudadanos y patriotas! (Observador Bastitano).

Logroño 9.

Arana nos sorprendió esta tarde con su columna punto menos que lo hizo en Almonacid; no hubo mas diferencia que no lo hizo a escape: la tarde estaba muy mala y nosotros muy lejos de esperar su venida, cuando se nos anuncio que estaba encima. Se le mandó detener á tiro de fusil del pueblo, donde salieron á recibirle toda la diputacion provincial y el ayuntamiento reunidos, que dieron á nuestros valientes la mas cordial felicitacion por su victoria. En seguida el señor comandante de las armas con la brillante oficialidad y los cuerpos de la guarnicion que iban llegando, formados con sus músicas y banderas obsequiaron y victorearon á toda la columna. Todas las calles se colgaron como por encanto; las hermosas tiraban flores desde los balcones sobre los valientes: el cañon y los voladores tronaban á porfia, y al fin Logroño hizo justicia al mérito y al valor; cuando el tiempo lo permita se dará por la diputacion una comida á todos los que tuvieron el honor de ballarse en Almonacid; que será servida por todas las autoridades y corporaciones. Lástima que el tiempo esté tan cruel. La bandera cogida á los facciosos, que traia al frente de la columna el alcalde primero, se depositará en el ayuntamiento para eterna memoria de esta singular accion, nuestros nietos la mirarán con respeto y recordarán con lagrimas el valor de sus abuelos.

En Navarra no hay un soldado: De Pablo entró en Pamplona y de allí se fue á san Sebastian. Ladron está en Lumbier donde publica su indulto y declaró á Pamplona en estado de sitio. Juanito está ácia las cinco villas: Castelar y Guergué se fueron al Roncal con los suyos. Uranga y el Fraile siguen en Santa Cruz y Antoñana reclutando.

Coruña 5.

Con fecha del 4 subsistia el comandante general del distrito en Lugo; se activaba la causa de Abuin y demas fac-

[2]
ciosos, se habia dispersado una horda de bárbaros ilusos, aparecida en Taboada, y se destinaban tropas á la frontera de Portugal para impedir que los rebeldes del traidor Silveyra, perseguidos por las tropas del bizarro Luis do Rego, puedan introducirse en este distrito.

Cádiz 14 de febrero.

Embarcaciones entradas en esta bahia desde el 6 hasta el 3 del corriente.

Berg. gol. ing. Despacho, cap. Ghu, de Londres, en 20 dias, con mercancías. Quechem. S. Antonio, cap. Perez, de Sta. Eugenia, en 4 dias, con maiz y frijoles. Quec. Carmen, cap. Campelo, de Muros, en 4 dias, con frijoles. l. barca de Marin, con maiz; l. mist. portugues de Gibraltar, con mercancías. Quechem. Carmen, cap. Masina, de Camariñas, en 5 dias, con maiz. Berg. gol. Africa, cap. Fernandez, de Bayona de Galicia, en 4 dias, con maiz y habichuelas. Berg. ing. Aerial, cap. Hallen, de Londres, en 22 dias, en lastre. Berg. ing. Fowler, cap. Tasler, de Londres, en 22 dias, con madera. Tres barcos menores de Poniente, con sardinas, naranjas y sombreros. 3 pol. y 9 barcos men. de Levante, con vino, aguardiente, papel, loza, cañamo, barrilla y jabon.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Espiritu de la sesion del 13 de Marzo de 1823.

Se abrió á las once menos cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Las córtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario del despacho de gracia y justicia, manifestando que el rey continúa en cama con los mismos dolores en el tobillo, y S. M. la reina seguia aliviada.

La comision especial encargada de informar sobre la esposicion de la diputacion permanente de córtes, leida en la sesion del 2 del presente mes, presentó su dictamen sobre ella, manifestando entre otras cosas que dicha diputacion permanente habia correspondido á la confianza del congreso nacional, y mucha mas si se atendia á las circunstancias en que habia desempeñado sus funciones, siendo dignas de elogio la prudencia la energía y la fuerza con que dicha diputacion habia sostenido los sagrados derechos de la nacion, y la destreza con que habia usado de las facultades que le concedia la Constitucion, por todo lo cual era de opinion que los señores Valdés (D. Cayetano), Quiñones, Castejon, Romero, Benito, Florez Calderon y Nuñez (D. Toribio), que han compuesto dicha diputacion, se han hecho acreedores á la gratitud nacional, y que las córtes pueden declararlo así para dar un testimonio público del aprecio que les merecen estos individuos. Quedó aprobado por unanimidad este dictamen.

La comision primera de legislacion, habiendo examinado la esposicion de la diputacion provincial de Valladolid, proponiendo como medio mejor para perseguir y destruir á los ladrones y malhechores, el que la ley de 17 de abril sea extensiva á los comandantes de ladrones; opinaba, que para atemperarse el verdadero espíritu de la ley, podian las córtes declarar, que el artículo 8.º de la ley de 17 de abril de 1821, sea extensivo á todo ladron ó saltador que haya sido aprehendido solo, siempre que conste ó aparezca pertenecer á cuadrilla.

Despues de una corta discusion, quedó aprobado este dictamen.

Se procedió á la lectura del dictamen de la comision especial nombrada á consecuencia de la proposicion del Sr. Ga-

liano; la cual en vista de las razones que esponía, opinaba que la partida de S. M. nunca fué mas necesaria que ahora. Las tramas que vé urdidas (dice la comision) para impedir-la, tan complicadas como infernales, bastarian á persuadirla, si ya no lo estuviese, de esta urgentisima necesidad. Revisatase, pues, el congreso de carácter, sobrepongase, si preciso fuere, á contemplaciones respetables en otra ocasion, ahora ineportunas, y fije su vista en la suerte de la patria que tanto debe empeñar sus afectos, sirvase aprobar la siguiente proposicion que la comision tiene la honra de hacerle.

»Que se envíe una comision al rey (Q. D. G.) haciéndole presente que las córtes esperan que S. M. se sirva disponer su partida para antes del 18 del corriente mes, señalando dentro de este término prefijo el dia y hora que mejor le pareciere, y en el cual ha de tener precisamente efecto, sirviéndose noticiarlo á la cortes, las cuales quedaran en sesion permanente hasta saber la respuesta de S. M. para en su vista acordar lo mas oportuno.»

Habiendo pedido la palabra en pro algunos señores diputados, se leyó á peticion del señor Valdés (D. Cayetano) el artículo 101 del reglamento.

Tomó en seguida la palabra dicho Sr. diputado, y con un enérgico discurso (*Véase en el art. de Variedades del núm. 84.*) apoyó el dictamen de la comision.

No habiendo pedido ningun Sr. diputado la palabra en contra, se declaró el punto suficientemente discutido, y se acordó que la votacion sobre si el dictamen debia ó no aprobarse, fuese nominal.

Verificada esta, resultó aprobado el dictamen por 104 votos contra 35.

Se leyó un oficio del señor secretario del despacho de la gobernacion de la peninsula, participando á las Córtes que S. M. atendiendo á las circunstancias en que se halla el primer distrito militar, habia dispuesto reunir interinamente el mando político al militar, nombrando en su consecuencia para gefe político de esta provincia en dicha calidad al comandante general del distrito conde del Abisval. Las Córtes quedaron enteradas.

Continuó la lectura del proyecto de código de procedimientos.

Se suspendió la lectura y las Córtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, en que participaba que S. M. se habia servido señalar la hora de las tres para recibir á la diputacion del congreso que tenia que presentársele.

Se continuó la lectura suspendida hasta que salió la diputacion y volvió á continuar la misma hasta que regresó, cuyo presidente el señor Valdés (D. Cayetano) dijo: señor, la diputacion de las Córtes ha pasado á ver á S. M. en nombre de las mismas, y le ha manifestado que estas quedaban en sesion permanente enviando á aquella para hacerle patentes sus deseos de que S. M. señalase el dia y hora en que habia de verificarse la traslacion á Sevilla antes del 18 del corriente, S. M. contestó que estaba pronto á salir á pesar de hallarse en cama, y que fijaba desde luego el dia 17, no pudiendo resolver á punto fijo sobre la hora. Asimismo manifestó S. M. que desearia marchar el dia 20, si las Córtes no hallaban ningun inconveniente. Contesté á S. M. que la diputacion no era mas que el órgano de las Córtes, empleado para que S. M. señalase dia, pero que volveria al seno de las mismas á participarlas el deseo de S. M. y que si gustaba volveria yo mismo, ya fuese solo ó ya con la diputacion á darle á S. M. la contestacion de las Córtes. S. M. dijo que era lo mismo y que bastaba que yo solo volviese, pues su deseo no era otro que el de partir dicho dia 20 si el congreso lo creia oportuno, en atencion á que en tan corta proroga no podia haber variacion notable en las circunstancias que motivaban la traslacion. Este es el resultado de nuestra comision: las Córtes resolverán lo que tengan por conveniente.

El señor presidente de las Cortes contestó: las Cortes oyen con satisfacción la contestación de S. M. en cuanto á su primera parte: y en cuanto á la segunda, las mismas la tomarán en consideración y resolverán lo conveniente.

El Sr. Galiano dijo: me parece que el plazo señalado no es de tal naturaleza que pueda dar cuidado alguno la corta prórroga que desea S. M. Por lo mismo sería yo de opinión que se accediese á este deseo, para hacer ver que es muy compatible todo el miramiento que siempre ha tenido el cuerpo representativo con el rey de las Españas, con las medidas vigorosas que exigen las circunstancias para salvar á la nación. Así pues ruego á las Cortes que se sirvan prorrogar al día 20 la partida de S. M.

El Sr. Ganga apoyó la opinión del preopinante; y después de haber hablado sobre lo mismo los señores Ferrer (D. Joaquín) secretario de la gobernación de la península y Pedralvez; se declaró el punto suficientemente discutido, y las Cortes acordaron que se admitiese la ampliación indicada por S. M. para no verificar la salida de esta corte hasta el día 20, bajo la condición expresada por el señor secretario de la gobernación.

Igualmente acordaron las Cortes que volviese al momento á palacio la diputación, á participar á S. M. la determinación del congreso, y salió en efecto dicha diputación.

Se mandaron pasar á la comisión de guerra varios expedientes: entre ellos una exposición de un oficial retirado pidiendo se le agregase al arma de caballería ó de artillería; y otra de varios individuos del estinguido cuerpo de guardias pidiendo se les diese destino en el ejército.

Habiendo vuelto la diputación dijo su presidente el señor Valdés (D. Cayetano). La diputación cumpliendo con su encargo ha hecho presente á S. M. que podría demorar su salida hasta el día 20 del corriente, á no ser que las circunstancias extraordinarias exigiesen acelerar la marcha. S. M. ha quedado enterado de la resolución de las Cortes, y ha convenido en verificar su salida antes de aquel término si las circunstancias lo exigiesen.

El señor presidente contestó que las Cortes quedaban enteradas, y anunció que mañana se daría cuenta de varios expedientes, y se continuaría la segunda lectura del proyecto del código de procedimientos.

Se levantó la sesión á las cuatro y media.

BARCELONA 27 DE MARZO.

Mando Militar: = Orden de la plaza para mañana.

Gefe de día: el coronel D. Juan de Valicourt.

Gefe de milicias de servicio, el del 8 batallón.

Rondas y contra-rondas, el 11.º

Principal de Atarazanas para mañana: batallón de Sres. oficiales 3.ª compañía, su general gefe el mariscal de campo D. Salvador Mexó, y coronel comandante D. Manuel Bayona.

Se renueva la orden para que los comandantes de guardia den exactamente los partes al gefe de día á las 7 de la mañana, á fin de que reunidos pueda darselo al señor comandante general de las novedades ocurridas en todos los puntos. Los partes al gefe de día se dirigen al principal de Atarazanas. = Moxó.

El consul de España en Marsella participa al señor Gefe político de esta provincia con fecha 17 de Marzo que el laud español nombrado V. del Cármen, su patron Carlos Botta, que salió de este puerto el 27 de Enero último para Palma de Mallorca, naufragó sobre las costas de la isla de Córcega, sin haberse podido salvar siquiera la balija de la correspondencia que conducía.

CANZONE PATRIÓTICA

PER GLI

EMIGRATI ITALIANI

Sparsi erranti derelitti
Sulla faccia della terra
Stavan gli Itali proscritti
Invocando eterna guerra
Dalle genti contra i Re,

Quando il suon della battaglia
Echeggì sul lido Ispano,
E qual vortice di scaglia
Destò il popolo Sovrano,
Il segnal dell' armi-dié.

Nel deserto se un leone
Rifuggito ascolta il grido
Dell' antico suo padrone,
Freme rugge assorda il lido
Di terribile furor.

Tal divampa l' ira in seno
Pur degli esuli Italiani,
Ed indomiti di freno,
Evocando i patrii mani,
Si consacrano all' onor.

Già procedon baldanzose
Le coorti consacrate,
Già rispondono festose
Le nazioni concitate
Per difender libertà.

Dalla peste dei tiranni
Sarà libera la terra,
Ed il premio degli affanni
Dell' esiglio e della guerra
La concordia alfin darà.

I raminghi prodi figli
Dell' Italia al patrio suolo
Riederan dopo i perigli
Per scordarsi d' ogni duolo
Fra la pace e la virtù.

O invidiabili sudori
O ben sparso a fiumi il sangue,
Se l' Europa fra gli orrori
Dei tiranni piú non langue,
Se disparve schiavitù.

La tenzon che il trono indicò
Era già nei fati scritta
Perchè il mondo sia felice,
E dei troni la sconfitta
Della lotta sarà il fin.

Stringerà con dolci nodi
Dell' Europa le nazioni
L' amistà, mentre di lodi
Suoneranno le canzoni
Al benefico destin.

Ahi: spettacolo d' orrore!
I cadaveri dei bravi,
Delle vittime d' onore,
Colle membra degli schiavi
Stan confusi in sul terren.

Ma la fama non confusa
Resterà dopo la morte,
Nella tomba non sia chiusa

La memoria, che del forte
Vive eterna in ogai sen.

Della vedova gli omèi
Temprerà la patria grata
Coll' erigere trofèi,
Che tramandin venerata
La mercede dell' ardir.

Ed i teneri nepoti
Rilegghendo i sacri carmi,
Per la patria daran voti,
Giureranno su que' marmi
Viver liberi o morir.

Luigi Monteggia.

Comandancia general del octavo distrito militar.—Exmo. Sr.—El resultado de haber los facciosos adelantado todas sus fuerzas à Torres-torres segun dije à V. E. en mi oficio del 18 fué atacar la columna volante del Turia, de la que las guerrillas se tirotearon con las enemigas en la mañana del 19, pero los movimientos de la faccion indicaban envolverla y tuvo que emprender su retirada à esta plaza evitando el ser cortada, la que llegó à las once de la noche.

En su consecuencia los facciosos se apoderaron de la poblacion de Murviedro; y el 20 en la mañana à las once, tomaron posesion del castillo de Sagunto, no por el valor de sus armas despreciables en todo sentido, sino por la perfidia inaudita de la mayor parte de su guarnicion.

No creo llegue su temeridad à apromximarse à los muros de esta capital, la que no dado quedará bien castigada, y aun confio escarmentarles en el mismo punto de sus ventajas.—Dios guarde à V. E. muchos años. Valencia 21 de marzo de 1823.—José de Castellar.—Esmo. Sr. comandante general del 7.º distrito militar.

El Celador de Valencia con fecha del 21 dice:

Por carta particular que ha traído un extraordinario de Madrid que ha llegado en la noche pasada con orden para establecer un parte diario se nos dice lo siguiente.

«El jueves sale el Rey con la familia real, y quedan solo dos ministros que saldrán igualmente despues con las Cortes.» Si se ha de dar crédito à lo que dijo el correo Sanz, que vino antes de ayer de Londres, es aun problemática la invasion de los franceses. Wellington salió para S. Petersburgo con los últimos esfuerzos de la Inglaterra para desviar la guerra; y caso que no lo consiga probablemente le tendremos en España muy pronto dirigiendo las operaciones del ejército Anglo-Lusitano-Hispano.

—Hoy ha entrado en esta el general Clark.

VARIEDADES.

La parte militar es preciso que experimente de una manera sensible la mudanza de régimen político: ya otra vez he clamado, y clamaré mil veces para que se destierren de la milicia todo los actos y signos de vasallage, que contribuyan à la ignominia del hombre, y que en lugar de hacer mas dulce la carrera militar, escasperan à los que la profesan, y los ponen infinidad de veces en el paso de su perdicion. Los militares recordamos con dolor é indignacion nuestra posicion en los años del absolutismo; parece que nacidos para sufrir vejámenes, los cabos tenian una obligacion de irritar con los preceptos mas tiranos à los soldados, haciendo callar à la razon que mil veces pudieran tener, y usando sobre ellos del signo mas infame que pudiera inventarse para los hombres, cual es la vara.

Aun para aquellos que han renunciado por sus delitos à los beneficios de la sociedad, y que esta les ha arrojado por lo mismo de su seno, parece que el palo es demasiado infame, por que no ha podido despojarseles del ser de hombres; y que no será para unos miembros de la nacion, que en el servicio militar estan pagando la contribucion mas penosa y necesaria que un ciudadano debe à su patria? Se clama que sin la vara no puede sacarse partido del soldado; pero estos clamores, no conocen otra causa, ó la falta de discernimiento y método para corregir los defectos de primera educacion que pueden traer consigo los nuevos militares, ó un orgullo fantástico y soberbio que no les permitè descender à entretenerse con el soldado, y à convencerle con amable conversacion de las faltas que puede cometer si cultiva este ó aquel vicio que se le trasluce. Ecsaminando igualmente el trato que en todas clases se recibia; por los superiores, no se verá otra cosa, que la entereza y circunspeccion militar, que se llamaba; y consistia en profesar los modales mas groseros é insultantes para con los inferiores, acompañados de una altanería inaguantable, que dando un testimonio de la pequeña alma de los que mandaban agriaba en términos de desesperacion à los subordinados; ya se sabe por todos la gran mácsima favorita de *dejar bien puesta la subordinacion*, y la razon, y delicadeza de los inferiores era, nula, vana, é importuna, porque era preciso dejar bien puesta la subordinacion, lo mismo que si le justicia y la obediencia militar fuesen incompatibles; en pocas palabras, la razon proscripta era substituida por la decision de un gefe sellada con un «no admito réplicas.»

Muchas son las ventajas que el régimen constitucional debe traer sobre los militares, y en mi concepto el diferente trato que deben experimentar ya los subditos, es de las mas apreciables: la razon ha recobrado su imperio y dó quiera que se halle debe ejercerlo, pues ya sea en el inferior ó superior tiene la justicia de su parte. Los gefes deben ya proponerse inviolablemente la dulzura, la modestia y política en el trato de los individuos. Demasiado tiempo se han invertido por el capricho las reglas de la equidad: las recomendaciones deben ser nulas, los genios de la adulacion deben castigarse con el desprecio. El distinguido valor, la ecsactitud en el servicio, y la aplicacion à la buena disciplina militar, junto con el cultivo de los talentos y virtudes son los verdaderos méritos para una recomendacion. Las distinciones del nacimiento ni los títulos de los padres, son de ningun merito; la uobleza sin las virtudes no es mas que una fantasía, y los gefes que se pagan de ella no son para estos dias. Estos principios aun deben recordarse à algunos gefes; y à las clases inferiores, recomendarles que conozcan la verdadera disciplina; que usen de los derechos que tienen, y que los sostengan con teson, haciendo que los respeten aquellos mismos que estaban acostumbrados à hollarlos impunemente.—El Militar.

Embarcaciones entradas en este puerto en el dia de ayer.

De Torrebieja, Alicante, Denia y Tarragona en 22 dias el laud V. del Carmen de 15 toneladas su patron Tomas Agustin Rodriguez, con pimenton, abichuelas y pleyta à varios.

De Valencia y Tarragona en 7 dias laud correo S. Antonio su patron Jayme Chiva; con la correspondencia.

De Londres, Malaga y Tarragona en 30 dias la balandra Watter Matthews de 80 toneladas su capitán Alejandro Galloway, con caparroz, queso, quincalla, ojas de lata y otros géneros à varios y el buque à los SS. de Larrard y compañía.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.